

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 28 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, HOME CAPITAL RENTALS, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "HOME CAPITAL"), pone en su conocimiento que:

En fecha 28 de octubre de 2021 la Sociedad ha suscrito un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble sito en calle del General Pardiñas, 20, Madrid, por importe de 4.300.000 euros, con una carencia de amortización del capital de 29 meses, plazo de duración de 30 meses, y un tipo de interés del 2,5% anual, todo ello a los efectos de continuar con el desarrollo de su actividad mediante la inversión en nuevos inmuebles y para financiar las obras de reforma necesarias sobre los activos inmobiliarios propiedad de Home Capital.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Borja J. Pérez Arauna, Presidente del Consejo de Administración de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.